MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ

LA MÁS LIMPIA DEL PAÍS

San Francisco 495 e/ Mcal. Estigarribia
Teléfono: (0520) 20188
Atyrá - Paraguay

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2018

PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO 7.20X7.20 EN PLANTA ALTA UTILIZANDO VIGA DE H° A° CON TEJAS, EN EL COLEGIO NACIONAL DE EMD MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ DE ATYRÁ – ID N° 353.524

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Atyrá, departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil diez y ocho, siendo las diez horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad de Atyrá, se reúnen los miembros del Comité Evaluador de Ofertas (CEO), a los efectos de analizar y dictaminar sobre las ofertas presentadas en el marco del **Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2018 "CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO 7.20X7.20 EN PLANTA ALTA UTILIZANDO VIGA DE H° A° CON TEJAS, EN EL COLEGIO NACIONAL DE EMD MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ DE ATYRÁ – ID N° 353.524**. ----------

Abierta la reunión, el Comité procede a realizar el correspondiente análisis, a los efectos de elevar el presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Atyrá. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2018, según el objeto de gasto **520–30–03** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de **Gs. 162.400.000 (ciento sesenta y dos millones cuatrocientos mil guaraníes),** pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto, respaldada por el CDP correspondiente. ----------

b) **Miembros del Comité de Evaluación:** Han sido designados por la **Resolución IM Nº 460/2016**, y son los Señores ***Wualberto Figueredo Saguier, Alcides Brítez Morales y Francisco Javier Bernal.***

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 55 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Arroyos y Esteros, sito en la Calle 4 de Octubre esquina Calle Gral. B. Caballero, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en fecha **12/11/2018**, siendo las **07:15** horas, que por mejor ilustración, se transcribe en su parte sustancial: ----------

"En la ciudad de Atyrá, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil diez y ocho, siendo las siete horas con quince minutos, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Atyrá a los efectos de dar apertura a los sobres del llamado para la **"CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO 7.20X7.20 EN PLANTA ALTA UTILIZANDO**

VIGA DE H° A° CON TEJAS, EN EL COLEGIO NACIONAL DE EMD MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ DE ATYRÁ – ID N° 353.524, para la Municipalidad de Atyrá, con la asistencia de las siguientes personas: ------

- Sr. **Rodrigo Javier Bernal Velázquez,** Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones. --
- Sr. **Germán Cuenca,** con C.I.C. N° 1.550.272, que asiste en calidad de Oferente. ----------
- Sr. **Lisandro González Jiménez**, con C.I.C. N° 1.284.122, en representación de la firma **NUOVA INGENIERÍA S.A.** ----------

Seguidamente el Encargado de la U.O.C, el Sr. Rodrigo Javier Bernal Velázquez da la bienvenida y agradece la confianza depositada en la Institución, pasando a la apertura de los sobres presentados al cierre del plazo de presentación de ofertas, conforme al siguiente detalle: ----------

1) Sobre oferta de: **NUOVA INGENIERÍA S.A., cuya oferta es de G. 100.166.266 (cien millones ciento sesenta y seis mil doscientos sesenta y seis), IVA INCLUIDO.** ----------
2) Sobre Oferta de: **GC CONSTRUCCIONES de Germán Cuenca; cuya oferta asciende a Gs. 104.340.110 (ciento cuatro millones trescientos cuarenta mil ciento diez guaraníes), IVA INCLUIDO.** ----------

Se procede a verificar la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, comprobándose que las mismas están contenidas en la carpeta. ----------

No habiendo otro punto a tratar, se informa a los representantes que, una vez que se disponga del Dictamen del Comité de Evaluación y la correspondiente Resolución de Adjudicación, se les notificará oportunamente por los medios pautados. ----------

OBSERVACIONES:

1. De la firma GC CONSTRUCCIONES, consignando que la otra oferente no ha presentado contratos que acrediten haber realizado obras similares con Municipios o el MEC. ----------
2. Falta de autenticación de balances., Patente Profesional. ----------

Habiéndose cumplido con el propósito del acto y no habiendo otro punto a tratar, se declara el cierre del mismo, firmando los presentes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las siete horas con treinta minutos". ----------

4. **MONTO DE LAS OFERTAS**

N°	Empresa Oferente	Monto de la Oferta
1	NUOVA INGENIERÍA S.A.	100.166.266
2	GC CONSTRUCCIONES	104.340.110

No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por las empresas oferentes, la sumatoria de todos los ítems corresponde a la sumatoria presentada en cada oferta. ----------

5. **ANÁLISIS DE LAS OFERTAS**

Conforme se desprende del Acta de Apertura transcripta más arriba, se han presentado dos (2) oferentes, y en atención a lo previsto en ***las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley***

2.051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité procede a analizar las mismas, conforme se describe a continuación: ----------

5.1. Verificación de Documentos Sustanciales y Complementarios

De conformidad a la **SECCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN – Numeral 1. "VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL"**, relativa a las documentaciones que deben presentar los oferentes, en concordancia con las disposiciones contenidas el Art. 58 del Decreto Nº 21.909/03, se procede a verificar su cumplimiento, según se detalla en el cuadro siguiente: ----------

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.				
	Empresa Oferente			
	NUOVA INGENIERÍA S.A.		**GC CONSTRUCCIONES**	
	Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D*	Cumple		Cumple	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple		Cumple	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple		Cumple	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple		Cumple	

5.2. Selección de la Oferta más baja

De conformidad a lo que se desprende del Acta de Apertura transcripta más arriba, la **oferta más baja** es la presentada por la firma **NUOVA INGENIERÍA S.A.**, la cual asciende a la suma de **G. 100.166.266 (cien millones ciento sesenta y seis mil doscientos sesenta y seis), IVA INCLUIDO**, por lo que corresponde su selección para la siguiente etapa de evaluación, pasándose en consecuencia a verificar la presentación de las documentaciones complementarias, para evaluar el cumplimiento de los demás criterios previstos en los numerales **2 al 7** de la SECCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN y determinar la

Solvencia, Legal, Financiera y Técnica de la oferente seleccionada, según se observa en los cuadros subsiguientes: ----------

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.		
	Empresa Oferente	
	NUOVA INGENIERÍA	
	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	Cumple	
b) Fotocopia simple de la cedula de identidad del/los representante/s legal/es. *	Cumple	
c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
d) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	

Otros Documentos	Empresa Oferente	
	NUOVA INGENIERÍA	
	Cumple	No Cumple
- Presentar copias de balances de los años 2014/2016	Cumple	
- Presentar copias de contratos ejecutados en las siguientes actividades clave: en construcción de: (**construcción en locales escolares),** durante los tres últimos años (2015/2017).		No cumple
- Cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS), en promedio de los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura; para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).	Cumple	

5.3. Cumplimiento por parte de la Oferente con los criterios de solvencia legal, financiera y técnica.

Tal como se ha podido observar en los cuadros precedentes, la oferente NUOVA INGENIERÍA S.A., seleccionada como la oferta más baja, **cumple** con los criterios de solvencia **legal y financiera**, **NO ASÍ** en lo que se refiere a la **Capacidad Técnica**, específicamente al no acreditar lo que se solicita en el **Numeral 5** – de los **CRITERIOS DE EVALUACIÓN, EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS**, y más concretamente en cuanto se refiere a "***Presentar copias de contratos ejecutados en las siguientes actividades clave: construcción en locales escolares durante los tres últimos años (2015/2017)***, lo cual debe de instrumentarse a través del **FORMULARIO N° 7, el cual ha sido presentado, consignando los siguientes contratos: 1) Construcción de Aulas Financiadas por el FEEI (Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación), con Fecha de suscripción del 01-11-2017 y Fecha de terminación del 31-03-2018, por un monto de G. 494.125.500; 2) Construcción de Aulas Financiadas por el FEEI (Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación), con Fecha de suscripción del 01-11-2017 y Fecha de terminación del 30-04-2018, por un monto de G. 145.500.104 y; 3) Construcción de Aulas Financiadas por el FEEI (Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación), con Fecha de suscripción del 01-11-2017 y Fecha de terminación de31-05-2018, por un monto de G. 549.953.220**. ----------

Estos contratos corresponden a una subcontratación, dado que la Contratista principal de estas obras es la firma AS INGENIERÍA, quien fue adjudicada por el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) para la ejecución de las mismas, siendo la participación de NUOVA INGENIERÍA S.A. en carácter de SUBCONTRATISTA. ----------

Sobre el particular, el PBC del presente llamado, en la **SECCIÓN "CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PUNTO 5 – EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS**, establece: **Requisitos Mínimos:** *"Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos unos tres (3) contratos, durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras propuestas"*. Asimismo, en el mismo punto 5, en otro apartado, se establece: *"A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un **90%** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio"*. ----------

A los efectos de determinar si la subcontratación ha sido *"debidamente autorizada por la Administración Contratante"* en este caso el MEC y si *"el desempeño ha sido satisfactorio"*, conforme a las exigencias del PBC, el Comité dispone solicitar a la oferente NUOVA INGENIERÍA S.A. se sirva presentar, en un plazo de 24 horas, los siguientes: ----------

1. Autorización del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) para que la firma NUOVA INGENIERÍA S.A. participe en carácter de SUB CONTRATISTA de las obras descritas en los contratos presentados por la oferente dentro del legajo de su oferta, a través de los cuales tiene por objetivo acreditar su EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS. ----------
2. Documentos que acrediten (actas de recepción provisoria o definitiva) que, dichos contratos han sido cumplidos por lo menos en un 90% (noventa por ciento) y con desempeño satisfactorio. ---

En consecuencia y hasta tanto se cumpla el plazo establecido para la presentación de los recaudos mencionados más arriba, se dispone establecer un cuarto intermedio en el presente proceso de evaluación, fijándose la reanudación de la reunión para el día **14 de noviembre, a las 11:00 horas AM.** --

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN: Siendo las once horas AM del día 14 de noviembre del año 2018, se reanuda la sesión del Comité de Evaluación, a los efectos de proseguir con el análisis de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado a contratación, informándose primeramente que, cumplido el plazo fijado a la oferente NUOVA INGENIERÍA S.A., la misma no ha respondido a los

requerimientos hechos a través de la notificación respectiva, enviada a través de la dirección de correo electrónico denunciada en su oferta. ----------

Atendiendo a esta situación, el Comité de Evaluación considera que los contratos presentados por la mencionada oferente, no han sido respaldados debidamente y consecuentemente son insuficientes para acreditar la **EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS**. ----------

5.4. Descalificación.

En base a lo expuesto, este Comité de Evaluación de Ofertas, dispone la **DESCALIFICACIÓN** de la Oferta presentada por la firma **NUOVA INGENIERÍA S.A.**, por **NO CUMPLIR** con la **SOLVENCIA TÉCNICA** requerida a través de los documentos del presente llamado, específicamente en cuanto compete a la **EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS**. ----------

5.5. Selección de la siguiente oferta más baja.

Atentos a lo expuesto precedentemente y de conformidad a la normativa aplicable, se pasa a seleccionar la siguiente oferta más baja, en este caso la que corresponde a la presentada por la firma **GC CONSTRUCCIONES**, cuyo monto asciende a la suma de **G. 104.340.110 (ciento cuatro millones trescientos cuarenta mil ciento diez guaraníes), IVA INCLUIDO**, aplicándosele los mismos procedimientos de evaluación, conforme se ilustra en los cuadros subsiguientes: ----------

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
	Empresa Oferente	
	GC CONSTRUCCIONES	
	Cumple	**No Cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple	
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	

Otros Documentos	**Empresa Oferente**	
	GC CONSTRUCCIONES	
	Cumple	**No Cumple**
- Copia de Balances de los Ejercicios 2014/2016	Cumple	
- Copia de Contratos ejecutados en los años 2015, 2016 y 2017 con las siguientes actividades clave: **construcción en locales escolares.**	Cumple	

- Documento que acredite cantidad de personal inscriptos en el Instituto de Previsión Social.	Cumple	

6. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que la firma **GC CONSTRUCCIONES**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

- **Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.**
- **Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y ;**
- **Presente el precio evaluado como el más bajo.**

7. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2018 "CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO 7.20X7.20 EN PLANTA ALTA UTILIZANDO VIGA DE H° A° CON TEJAS, EN EL COLEGIO NACIONAL DE EMD MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ DE ATYRÁ – ID N° 353.524,** a la siguiente firma: **GC CONSTRUCCIONES,** con domicilio en la ciudad de Arroyos y Esteros, por un total del **Gs. 104.340.110 (ciento cuatro millones trescientos cuarenta mil ciento diez guaraníes), IVA INCLUIDO.**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. ----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las doce horas del día catorce de noviembre del año dos mil diez y ocho. ----------

Lic. Alcides Brítez Morales
MIEMBRO

Prof. Wualberto Figueredo Saguier
MIEMBRO

Abg. Francisco Javier Bernal
MIEMBRO